



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Divisorio
Demandante	Duván Alejandro Toro Muñoz
Demandados	Beatriz Elena Toro Muñoz y Otros
Radicado	No. 05 001 40 03 027 2018 00987 00
Decisión	Pone en conocimiento-requiere partes

Se allega respuesta al oficio 1568 proveniente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín-Zona norte, mediante el cual se señala lo siguiente:

“EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA REGISTRO ES UNA FOTOCOPIA O COPIA SIMPLE (ART. 246 DEL CGP Y PARAGRAFO 1 DEL ART. 14 DE LA LEY 1579 DE 2012).”

En consecuencia, se requiere a las partes interesadas para que subsanen los requisitos exigidos y procedan a elevar las solicitudes a lugar, con el arancel judicial correspondiente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1962c05d9e94819fa1920ac9970aa7415aa6d8ce37242222946b46778e22915c**

Documento generado en 30/08/2022 04:21:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>